

AL ALCALDE DE SEVILLA

Ismael Sánchez Castillo, portavoz adjunto del Grupo Municipal con Podemos – Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, SOLICITA al alcalde de Sevilla

Información sobre:

- a) Número de plazas ocupadas por personas funcionari@s y laboral. Debiéndose especificar por sociedades, fundaciones, Entes Públicos del tipo que fuesen o departamentos, y desde qué años están cubiertas en tales formas, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- b) Números de plazas estructurales dotadas presupuestariamente, debiéndose especificar si están cubiertas por personal funcionari@s de carrera o interinos, e igualmente, laboral, eventuales o fijos, cuerpos, escalas y grupos, e igualmente en qué sociedades, fundaciones o Entes Públicos del tipo que fuese lo estarían, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- c) Número de plazas que han sido o van a ser estabilizadas, de funcionarios o laborales, en aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, o mediante otras normas distintas o acuerdos con agentes sociales. Diferenciándolas por cuerpos, escalas y grupos, sociedades, fundaciones o Entes Públicos del tipo que fuese lo han sido o lo serán, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- d) Número de conciertos y/o contratos celebrados con entidades privadas para la prestación de los distintos servicios que presta la Corporación. Debiéndose especificar los firmados por sociedades, fundaciones o Entes Públicos del tipo que fuese, y con qué entidades, sociedades, fundaciones, etc, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- e) Importe que se abona anualmente por todos los conceptos a las entidades concertadas o contratadas. Debiéndose especificar cuerpos, escalas y grupos, así como porqué sociedades, fundaciones o Entes Públicos o privados del tipo que fuese se abonan, y desde qué años se abonan.
- f) Número de plazas eventuales cubiertas por personal de confianza. Debiéndose especificar en qué sociedades, fundaciones o Entes Públicos o privados del tipo que fuese prestan sus servicios, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- g) Importe de los emolumentos que se abonan al personal al servicio de la Corporación, así como el monto al que ascienden los gastos sociales (seguridad social, mutualidades, etc.). Debiéndose especificar sociedades, fundaciones o Entes Públicos o privados del tipo que fuese y desde qué años están cubiertas en tales formas. Y, además, por conceptos (salarios, complementos de todo tipo, etc.).

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	M++4ck2jnAK9rcw0YkuyfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	28/07/2023 12:09:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M++4ck2jnAK9rcw0YkuyfQ==		



- h) Número de plazas que van a ser estabilizadas, de funcionarios o laborales, en aplicación del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, o mediante otras normas distintas o acuerdos con agentes sociales. Diferenciándolas por cuerpos, escalas y grupos, sociedades, fundaciones o Entes Públicos del tipo que fuese lo han sido o lo serán, y desde qué años están cubiertas en tales formas.
- i) De toda esa información se deberá detallar por cuerpos, escalas y grupos de la Corporación sociedades, fundaciones o Entes Públicos del tipo que fuese.

En base al ROOF vigente solicito que esta información se me haga llegar por vía telemática para lo que facilito mi correo electrónico: ismaelsanchez@sevilla.org

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Ismael Sánchez Castillo
Portavoz

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
podemos-izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	M++4ck2jnAK9rcw0YkuyfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Sanchez Castillo	Firmado	28/07/2023 12:09:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M++4ck2jnAK9rcw0YkuyfQ==		

